

TARTAGAL, 10 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 603-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.484/2014

VISTO:

Los Recibos "C" N° 0903-00 000019 y N° 0903-00 000022, de fechas 31 de octubre y 07 de noviembre de 2.014 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dichos recibos se emitieron por el gasto en almuerzos servidos en el Comedor de Estudiantes de la Sede, a Alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este.

Que los mencionados Alumnos se trasladaron a la ciudad de Tartagal, para realizar pasantías en el Hospital Zonal "Juan Domingo Perón" de esta ciudad.

Que se brindó el servicio a la cantidad de cuarenta y cinco (45) personas, lo que suma un monto total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), a razón de PESOS: CINCO (\$ 5,00) cada uno.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), ocasionado por Servicio de Comedor utilizado por Alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este, quienes realizaron una pasantía en el Hospital Zonal "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.